



DECRETO Nº 2706/25

San Martín de los Andes, 03 0CT 2025

## VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Turismo, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que se requiere el servicio de un banner en espacio de medio digital del sitio web <u>www.viajoconvos.com.ar</u>, salidas mediante spot publicitarios en programas de radio y tv.

Que el Sr. GARCIA MARCELO ALEJANDRO reúne los requisitos necesarios para brindar el servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

## **POR ELLO:**

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

**ARTICULO 1º: AUTORICESE** la contratación con el Sr. **GARCIA MARCELO ALEJANDRO CUIT Nº 20-26777175-9**, para prestar el servicio de un banner en el sitio web <u>WWW.VIAJOCONVOS.COM.AR</u> en el cual se publica información del destino turístico durante el año, spot publicitario en programa radial a través de 4 salidas diarias dando a conocer las novedades del destino, espacio para entrevistas o cualquier inquietud sugerida y spot publicitario de hata 20 segundos en programa de TV, por un monto mensual de \$ 239.800 (pesos doscientos treinta y nueve mil ochocientos) haciendo un monto total de **\$ 719.400 (pesos setecientos diecinueve mil cuatrocientos)**, desde el **01 de octubre al 31 de diciembre de 2025**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

**ARTÍCULO 2º: ARCHÍVESE** copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

**ARTÍCULO 3º:** Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

ipalidad de S

fp

Lic. Algandro J. Apaolazs Secretario de Turismo Municipalidad de S M. A

Intendente a Cargo dunicipalidad de S.M.A